



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 21 de octubre de 1970

Núm. 239

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION SEXTA

Núm. 5.638

Núm. 5.683

Núm. 5.635

ALAGON

Aprobado el presupuesto extraordinario para obras de electrificación alumbrado público, se hallará expuesto por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local.

Alagón, 10 de octubre de 1970. — El Alcalde, Luis Latorre Pardo.

Núm. 5.636

ALAGON

Aprobado por el Ayuntamiento, con las formalidades del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, solicitar y obtener un préstamo de 1.000.000 de pesetas de la Caja de Cooperación de la Exema. Diputación Provincial para las obras de electrificación-alumbrado público, a reintegrar en diez años, sin interés, el proyecto de contrato queda expuesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles para su examen y reclamaciones, conforme al artículo 780, número 3, del citado texto legal.

Alagón, 10 de octubre de 1970. — El Alcalde, Luis Latorre Pardo.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose acordado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el apartado d) del art. 451 de la vigente Ley de Régimen Local, por las obras de instalación de nuevo alumbrado público en las calles de Ramón y Cajal, Mediavilla, Doctor Fleming, Travesía de Fleming a Generalísimo, Sinués Urbiola, Independencia, Delfin Bericat, Cervantes, Justo Zoco, Calle 5, Navarro Alcaine, Héroes del Alcázar, Los Sitios, Palafox, José-Antonio, Fermín Cabestré, Santa Cruz, Eras Bajas, carretera de Gallur-Sangüesa, avenida del Generalísimo y Fernando el Católico, plaza de la Diputación, Salvador y Magdalena y paseo de Bañera, todas del casco urbano de esta villa, quedando expuesto al público en el Negociado de Servicios de este Ayuntamiento el expediente por plazo de quince días hábiles, para que durante el expresado plazo pueda ser examinado y se puedan presentar reclamaciones durante los ocho días siguientes, de conformidad con lo determinado en el artículo 40 del Reglamento de Haciendas Locales, advirtiéndose que sólo podrán impugnarse por las causas y motivos que establece el artículo 41 del citado Cuerpo legal.

Ejea de los Caballeros, 9 de octubre de 1970. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

FUENTES DE JILOCA

Presentada en este Ayuntamiento instancia suscrita por don Andrés Usón Usón solicitando licencia para instalar una industria de fabricación de placas o paneles decorativos de escayola, en Extramuros, de este término municipal, y admitida a trámite por esta Alcaldía, se abre información pública por plazo de diez días, con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, para que cuantos se consideren afectados por la actividad de referencia puedan hacer en la Secretaría del Ayuntamiento, verbalmente o por escrito, las observaciones que estimen pertinentes.

Fuentes de Jiloca, 14 de octubre de 1970. — El Alcalde, Eusebio Yagüe.

Núm. 5.684

FUENTES DE JILOCA

Presentada en este Ayuntamiento instancia suscrita por don Santiago Cortés Langa solicitando licencia para instalar una industria de fabricación de placas o paneles decorativos de escayola, en Extramuros, de este término municipal, y admitida a trámite por esta Alcaldía, se abre información pública por plazo de diez días, con arreglo al artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, para que cuantos se consideren afectados por la actividad de referencia puedan hacer en la Secretaría del Ayuntamiento, ver-

balmente o por escrito, las observaciones que estimen pertinentes.

Fuentes de Jiloca, 14 de octubre de 1970. — El Alcalde, Eusebio Yagüe.

Núm. 5.666

L U N A

La "Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos", S. A., solicita autorización para instalar un tanque de 20.000 litros de gas-oil (en sustitución del anterior) en la carretera de Luna a Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30-2 a) del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones pertinentes.

Luna, 10 de octubre de 1970. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 5.667

L U N A

Por el plazo de quince días se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas de los presupuestos extraordinarios que a continuación se expresan, con objeto de oír reclamaciones:

Número 1. — Construcción del matadero municipal.

Número 2. — Obras municipales.

Número 3. — Obras municipales.

Número 4. — Teléfono público.

Número 5. — Grupo escolar.

Número 6. — Atenciones varias.

Número 7. — Aguas y saneamiento.

Número 8. — Pavimentación de calles y embellecimiento.

Número 9. — Pavimentación, ensanche y otras mejoras.

Número 10. — Pavimentación varias calles.

Número 11. — Construcción de la piscina municipal.

Luna, 10 de octubre de 1970. — El Alcalde, Tomás Catalán.

Núm. 5.643

TARAZONA

Habiendo solicitado don Inocente Inúñez Coscolín licencia municipal para la actividad de taller de carpintería metálica en plaza de la Cárcel Vieja, número 4, se abre información pública para que durante los diez días siguientes

tes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 10 de octubre de 1970. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.665

TARAZONA

En esta Secretaría quedan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, durante los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los pliegos de condiciones de las siguientes subastas:

749 pies de pino de Moncayo, con un volumen de 295 metros cúbicos y tipo de licitación de 295.000 pesetas.

1.223 pies de pino de Moncayo, con un volumen de 398 metros cúbicos y tipo de licitación de 398.000 pesetas.

759 pies de pino de Moncayo, con un volumen de 251 metros cúbicos y tipo de licitación de 251.000 pesetas.

884 pies de haya de Moncayo, con un volumen de 190 metros cúbicos y tipo de licitación de 66.500 pesetas.

1.000 quintales métricos de espliego en los montes "El Cierzo" y "Valcardera", con tipo de licitación de pesetas 35.000.

50 quintales métricos de frambuesa silvestre de Moncayo, con tipo de licitación de 15.000 pesetas.

25.000 metros cúbicos de piedra de sílice del monte "Valcardera", por 10 años, a razón de 2.500 metros cúbicos cada anualidad, con tipo de licitación de 5.000 pesetas anuales.

25.000 metros cúbicos de piedra de yeso del monte "Valcardera", por 10 años, a razón de 2.500 metros cúbicos cada anualidad, con tipo de licitación de 5.000 pesetas anuales.

Tarazona, 14 de octubre de 1970. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.688

TARAZONA

Se anuncia subasta para adjudicación del aprovechamiento de cultivos de 4-44 hectáreas en el barranco del Juncal, del monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", de libre disposición, hasta el 30 de septiembre de 1973. No podrá invocarse la prórroga automática (artículo 15 del Reglamento de Arrendamientos Rústicos).

El tipo de licitación en alza es de 11.505 kilogramos de trigo anuales, a

pagar en metálico, con sujeción a las normas vigentes para cada cosecha.

La garantía provisional será de pesetas 500, y la definitiva, del 4 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Las proposiciones podrán presentarse en esta Secretaría hasta las doce horas, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El día hábil siguiente al último del plazo licitatorio, a las once treinta horas, tendrá lugar la apertura de pliegos presentadas en esta Casa Consistorial.

Caso de resultar desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, con el mismo tipo de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha en que hubiere correspondido celebrar aquélla, en el mismo lugar y hora.

Tarazona, 15 de octubre de 1970. — El Alcalde, Tomás Zueco.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento de identidad número ....., enterado de las condiciones que han de regir en la subasta para adjudicación del aprovechamiento de cultivos del "Barranco del Juncal", las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... kilogramos de trigo.

(Fecha y firma).

Núm. 5.634

Z U E R A

Don Ricardo Gonzalvo Tolosana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Zuera;

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada al efecto y con las formalidades legales, acordó ceder gratuitamente a la Organización Sindical del Hogar un solar de 3.650 metros cuadrados, de la finca recientemente adquirida en la partida de "San Juan", parcela número 1.450 del polígono 43 del Catastro parcelario, con destino exclusivo a la construcción de cincuenta viviendas, segundo grupo, tercera categoría, para beneficiarios pobres vecinos de esta localidad, cuyo acuerdo, para su efectividad, ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación, a tenor de lo establecido en el artículo 189 de la vigente Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 96 del citado Re-

glamento, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Zuera, 10 de octubre de 1970. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 5.616

**NOGUEROL ORTEGA** (Eustaquio), de 35 años, casado, hijo de Leandro y de Asunción, profesión comercio, natural de Valladolid, con último domicilio en Zaragoza (avenida de Navarra, número 14, segundo C), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 122 de 1970, por el delito de cheque en descubierto.

Núm. 5.617

**MIGUEL LAMRINE** (Ismael), súbdito marroquí, sin más datos de filiación, con último domicilio en Salvador Minguijón, núm. 44, de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 129 de 1970, por el delito de cheque en descubierto.

Núm. 5.656

**PELLICERO PEÑA** (Vicenta), profesión camarera, con último domicilio en Zaragoza (calle Vírgenes, número 3, quinta puerta), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez

días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 67 de 1970, por el delito de estafa.

Núm. 5.657

**DEL RINCON SANCHEZ** (Constancio), con último domicilio en Zaragoza (calle Vírgenes, número 3, quinto), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 67 de 1969, por el delito de estafa.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.658

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 del próximo mes de noviembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 % del precio de tasación de los bienes muebles que seguidamente se relacionan, embargados como propiedad del demandado en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 355 de 1969, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Auto Taller y Suministros", S. A., contra don Juan Agustín Montejo Pérez, de Talavera de la Reina.

1.º Un camión marca "Pegaso", de 170 HP, matrícula TO-18.699, seis cilindros, 11 toneladas de carga máxima, número motor 71000774. Valorado en 240.000 pesetas.

2.º Un vehículo agrícola marca "Land Rover", "Diesel", de 12 HP, matrícula M-123.235, pintado en color verde. Valorado en 18.000 pesetas.

3.º Una máquina subsolador-vibrador marca "Autasa", serie B-7, número 111, en regular estado. Valorada en 12.000 pesetas.

4.º Una máquina de escribir tipo oficina "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", de 170 espacios. Valorada en 9.000 pesetas.

5.º Una máquina calculadora "Hispano Olivetti", eléctrica. Valorada en 7.500 pesetas.

6.º Dos mesas de despacho de 1'2 x 0'8 aproximadamente con estructura de hierro a base de tubo cuadrado y tablero y cajonería de madera revestida de formica. Un sillón metálico en plástico color verde, de oficina. Cuatro sillas oficina metálicas en plástico color verde. Un armario oficina metálico de 1'8 x 0'9. Un tresillo oficina, metálico, en skai color granate. Valorado todo en 15.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 301.500 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación expresado, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.674

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 67 de 1970, promovido por "Azulejos Monzó", S. A., representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra don Francisco Santafé Sánchez, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, el piso segundo izquierda en la segunda planta alzada, tipo A, de la casa número 16 de la calle de San Roque, de esta capital, que se describe en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 4 del pasado mes de agosto anunciando la primera subasta, tasado en pesetas 350.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.584

## JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 270 de 1970, instados por don Angel Navarro Martín, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Juan Lombardo, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 2 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una sierra de cinta marca "Corcuera", modelo L66, con motor incorporado de 2 HP; valorada en 16.000 pesetas.

Una cepilladora marca "Corcuera", con motor "Davi", de 0'50 HP; valorada en 20.000 pesetas.

Una regruesadora marca "Corcuera", con motor incorporado de 2 HP; valorada en 20.000 pesetas.

Una lijadora de fabricación casera, con motor incorporado, de la casa "Agustín Canadrán", de 0'6 HP; valorada en 6.000 pesetas.

Una tupi marca "Corcuera", de "General Eléctrica", de 2 HP; valorada en 25.000 pesetas.

El derecho de traspaso de un local sito en la calle Marte, número 69, bajo, propiedad de don Sinfiriano Jiménez; valorado en 60.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.622

## JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio

ejecutivo bajo el número 19 de 1970, instados por "F. Cáncer y Cebrián", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Jesús Gavín Casaus, de esta vecindad (calle Izuzquiza, 14), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 5 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un televisor "Philips", de 23 pulgadas, elevador y mesa; valorado en pesetas 9.000.

Un frigorífico "Corberó", de 270 litros; valorado en 7.000 pesetas.

Un camión "Pegaso", matrícula de M-128.095; valorado en 60.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.623

## JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 123 de 1970, instados por don Jesús Esteban Royo, representado por el Procurador señor Sancho, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Angel Méndez López, se dictó la resolución que, en su parte necesaria, es como sigue:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de octubre de 1970. — El señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la misma; ha visto los pre-

sentes autos de juicio ejecutivo seguidos por los referidos anteriormente...

Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado, herencia yacente y herederos desconocidos de don Angel Méndez López, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Jesús Esteban Royo de la cantidad de 101.464 pesetas, 70 por 100 importe del capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de los protestos de las letras de cambio acompañadas a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja". (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los demandados se expide el presente en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.675

## JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 99 de 1970, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don José López Soriano, contra don Juan Gispert Vila, vecino de Tarragona, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 6 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un turismo marca "Dodge", matrícula B-554.912; valorado en 95.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Olivetti", modelo "Praxis 48", 110 espacios, número 5103176, con su mesa metálica; valorada en 14.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica "Totalia-

Largomarsino", modelo S-3-61, con su mesa; valorada en 12.000 pesetas.

Dos mesas de despacho en madera con ocho cajones cada una, y otra de cuatro cajones; valoradas en 1.000 pesetas.

Un fichero metálico de cinco cajones; valorado en 1.200 pesetas.

Un tablero de dibujo con tecnógrafo "Celina-Molin"; valorado en 2.500 pesetas.

Una estantería metálica de dos cuerpos, uno con seis estantes y otro con tres y armario inferior; valorado en 2.000 pesetas.

Una estufa de butano "Far", modelo "Niza-5"; valorada en 750 pesetas.

Un sillón, seis sillas y un taburete de dibujo, armazón metálico y tapizado en skai negro; valorado en pesetas 4.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.676

#### JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 178 de 1970, instados por don Jesús Calvo Cabal, representado por el Procurador señor Bozal, contra "Hijos de L. Coll", con domicilio en Huesca, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado y con la rebaja del 25 % de su tasación para el día 7 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un cultivador de nueve brazos, flexible, tipo normal; valorado en pesetas 12.000.

Dos sembradoras de cereales a cho-

rillo, rueda de hierro, modelo R-12; valoradas en 32.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 acordada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.579

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 242 de 1969 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Pensos Aragoneses", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Alejandro Bescós Vinués, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma y, además, en cuanto al inmueble que se reseña, que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes:

1. Un televisor "Philips", de 23 pulgadas, con mesa; en 6.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Westinghouse" de 300 litros; en 6.000 pesetas.

3. Una lavadora "Bru", redonda; en 900 pesetas.

4. Una estufa de butano, marca "Aitona"; en 1.200 pesetas.

5. Inmueble. — Casa con corral en esta ciudad, barrio de Movera, término de Urdán, partida de "Virreina", carretera de Pastriz, señalada con el número 98, de solo planta baja, que ocupa una superficie de 2.028'99 metros cuadrados; en 500.000 pesetas.

Total, 514.100 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.659

#### JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo número 343 de 1969, seguidos a instancia del Procurador señor Sanagustín Morales, en nombre de don Tomás Prieto Melgar, contra don Emilio Cabello Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad:

Olivar en la partida de "Los Pasillos", de 14 áreas 30 centiáreas; linda: al Norte, con camino de herederos y otra de Juan Cabello; Sur, con finca de Antonio Molinero y acequia; Este, con predios de Angeles Forcén y Tomasa Muñoz, y Oeste, con las de Juan Cabello y Santiago Melendo. Valorado en 23.000 pesetas.

Olivar en la partida de "El Campillo", de 19 áreas 42 centiáreas; linda: al Norte, Francisco Gutiérrez y Mariano Cabelló Ibáñez; Sur, con resto de la finca reservada a Gonzalo Sancho Muñoz y Antonio Ibáñez Serrano; Este, camino del Campillo Bajo, y Oeste, con vía férrea y Antonio Ibáñez Serrano. Valorado en 25.000 pesetas.

Las dos fincas son del término municipal de Purroy.

Valor total de los bienes, 48.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a

tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.660

#### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 92 de 1968 se siguen autos de juicio de menor cuantía instados por el Procurador señor Peiré, en nombre del Banco Español de Crédito, contra don Jesús Sierra Vera, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con reducción del 25 por 100 del tipo de tasación, con carácter simultáneo en las salas de audiencia de este Juzgado y de igual clase de Tudela, los bienes siguientes de la propiedad del referido demandado, embargados en su día:

Un solar sobre el que se halla construido un almacén, sito en Cortes de Navarra, término de Olmillo, de 800 metros cuadrados de extensión; linda: al Norte, con Duque de Granada; Sur, con camino y finca de Guillermo Vera; Este, con Carmelo Blasco, y Oeste, con Nicolás Arnal y José Abete. Inscrita al folio 74, tomo 1.022 (no consta finca). Tasada en 500.000 pesetas.

Para poder participar en la misma deberán los licitadores proveerse del documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el equivalente al 10 por 100 del tipo por el que salen los bienes, que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, los dos tercios de dicho valor y que el remate podrá aprobarse con la cualidad o facultad de

ceder a tercero. La subasta tendrá lugar el 20 de noviembre próximo.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5.661

#### DAROCA

##### Cédula de notificación

Por la presente se notifica y hace saber al penado Domingo Gómez Tornos, cuyo domicilio se ignora, que en el acto de la subasta celebrada en este Juzgado en el día de hoy, de la mitad indivisa de la finca rústica un campo viña en la partida de "Las Hoyuelas", sita en término municipal de Alpartir, polígono 8, parcela 54, de 67 áreas 20 centiáreas de superficie; lindante: al Norte, María Pérez Torres; al Sur, Serafín Rodrigo Marco y Ayuntamiento; Este, Gregorio Ripa Iriarte, y al Oeste, Serafín Rodrigo Marco; valorada dicha mitad indivisa en 6.000 pesetas, sin sujeción a tipo, se ha ofrecido por don Moisés Gómez Tornos, único postor habido en esta tercera subasta, como postura la cantidad de 60 pesetas, haciéndole saber asimismo que podrá dentro de los nueve días siguientes a la publicación de la presente pagar las responsabilidades que se le reclaman en esta pieza de responsabilidad civil o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por haberlo acordado así en dicha pieza, dimanante del sumario número 20 de 1966, por hurto, contra Domingo y Angel Gómez Tornos.

Y para que dicha notificación tenga lugar expido la presente en la ciudad de Daroca a catorce de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.629

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado de mi cargo bajo el número 58 de 1969, a instancia de don Remigio Begué Montañés, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Antonio Pardo Pérez, vecino de Carcastillo, declarado en rebeldía, en reclamación del importe de una letra de cambio, en los que, en providencia de esta fecha,

he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes semovientes que se dirán, y cuyo precio de tasación también se indicará:

Veinte cerdas de unos cinco meses de edad (referida al 29 de mayo de 1969), próximas a parir, de raza "York" puro; tasadas en 110.000 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el de tasación, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de su avalúo y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos a licitación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a ocho de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, César Dorel Navarro. — El Secretario accidental, (ilegible).

#### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.677

##### JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 466 de 1970, instado por Ramón Martín Martín, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José-María Lafuente Sola y otro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

- 1.º Una lijadora de plato, motor de 2 CV; en 1.750 pesetas.
  - 2.º Una piedra esmeril con motor de 0'50 CV; en 1.000 pesetas.
  - 3.º Un taladro portátil; en 750 pesetas.
  - 4.º Una sierra cinta marca "Cima", motor de 3 CV; en 8.000 pesetas.
  - 5.º Una máquina "Tupi" con motor de 3 CV; en 9.000 pesetas.
  - 6.º Una reguesadora "Cima", motor de 3 CV; en 11.500 pesetas.
- Total, 32.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar

previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Lope de Vega, 11), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.662

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 474 de 1970, instado por don José-María Sesé Marzo, representado por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, contra don Carmelo Cea Lombera (Las Rosas, número 2, cuarto B), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Seat 600", matrícula de Z-27.198; en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de Félix Manuel Abad Sánchez (avenida Goya, 10), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.663

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas

seguido en este Juzgado con el número 754 de 1970, sobre daños por colisión, por denuncia de los súbditos franceses Jean Louis Birot y Monique Ducoin, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de octubre de 1970. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jean Louis Birot y Francisco Benzal Bolancel, como denunciados, y José Ugena Carmona, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Ugena Carmona, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 300 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 5.500 pesetas a la perjudicada Monique Ducoin y de la indemnización de 13.800 pesetas al perjudicado José López Díaz, de cuyas dos indemnizaciones responderá subsidiariamente Antonio Aparicio Val, y al pago de las costas de este juicio. Remítase testimonio por duplicado de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 6 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Jean Louis Birot y a Monique Ducoin, expido el presente en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.678

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 714 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Félix Lucas Vaquero Aguado, de 32 años, casado, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 30 del actual y hora de las

doce de la mañana al objeto de celebrar juicio por lesiones y daños en colisión.

Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.664

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 696 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro Mendoza Moreno, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Cartagena, 49, principal, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 11 de noviembre y hora de las once cincuenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y amenazas.

Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.679

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 858 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Enrique Menéndez López, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en recinto de las ferias de atracciones, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 12 de noviembre y hora de las once y veinte horas (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.680

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 399 de 1970, instado por don Leonardo García Puertas (Procurador señor Gil Aznar), contra don Antonio Torromé Santiago, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron em-

bargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un molinillo de café marca "Italcrem", con motor eléctrico. Valorado en 1.500 pesetas.

2. Una cafetera eléctrica marca "Italcrem", de dos brazos. Valorada en 5.000 pesetas.

Total valor, 6.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en Jorge Ibor, 18, ciudad, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.681

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 215 de 1970, instado por don Jesús Galindo Blasco (Procurador señor Sancho Castellano), contra don Luis Gascón Macipe, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un radiador marca "Lopera", eléctrico, sin funcionar, nuevo. Valorado en 2.500 pesetas.

2. Un televisor marca "Philco", con UHF y mesa. Valorado en 9.000 pesetas.

Total valor, 11.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la

misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (puente del Pilar, 34, quinto B), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.682

#### JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 413 de 1970, de cognición, instado por "Talleres José Luis García", S. L. (Procurador señor García Anadón), contra don Manuel Pérez Navarro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión marca "Sava", con placa de matrícula Z-72.138; en 85.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Bonifacia Aznar, esposa del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos setenta. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.669

#### CALATAYUD

##### Cédula de citación

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 103 de 1970, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, contra Gisela Schulze, súbdita alemana, con residencia en Düsseldorf, se ha acordado citar a dicha denunciada a fin de que el día 24 de noviembre próximo, a las doce horas, comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado comarcal (Ramón y Cajal) a la celebración de la vista del referido juicio.

Y para que sirva de citación en forma a la denunciada Gisela Schulze, expido la presente en Calatayud a seis de octubre de mil novecientos setenta. El Secretario, (ilegible).

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.654

#### COMUNIDAD REGANTES SAN MARCIAL DE NOVALLAS

Esta Comunidad celebrará Junta general ordinaria el día 22 de noviembre, a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, con el siguiente

##### Orden del día

Lectura acta sesión anterior.

Anteproyecto presupuesto para el año 1971.

Elección de Presidente de la Comunidad.

Elección de Vocales y Suplentes del Sindicato y Jurado.

De no concurrir número suficiente de regantes para celebrar la Junta general, se convoca para el siguiente domingo, a la misma hora y lugar.

Novallas, 15 de octubre de 1970. — El Presidente, Primo Zueco.

Imprenta Provincial - Zaragoza

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 -
Año . . . . .	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año . . . . .	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones